



Informe Mesa Sectorial de 29 de junio de 2022

1.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.

Se aprueban las actas 5, 6, 7, 8 y 9 incorporando las alegaciones presentadas por las OOSS.

Se mandarán las actas 10 y 11 para hacer alegaciones.

2.- Información sobre baremo concurso de méritos ley 20/21.

El pasado martes 21 hubo una reunión de la Comisión de Recursos Humanos del SNS y vieron el borrador del texto presentado por el Ministerio de Sanidad.

Lo más importante es que emplazan a la negociación de un nuevo texto en una próxima reunión. Lo planteado es la necesidad de homogeneizar criterios para que fueran iguales en todas las Comunidades Autónomas y establecer baremos para disuadir el que los profesionales se presenten en diferentes Autonomías.

Se tramitará por Real Decreto, esperaremos a ver en qué términos se recoge y luego se mandará una propuesta de baremo por parte de la Dirección General para ir trabajando sobre ello.

No se hará grupo de trabajo y se hará por alegaciones sobre un borrador previo que presentará la Dirección General de RRHH, con un peso importante de los servicios prestados.

No hay posibilidad legal de impedir el acceso de profesionales de otras Comunidades Autónomas.

El día 8 de julio finaliza el plazo para la adaptación de la ley por parte del Ministerio. Después de esta fecha empezaremos a trabajar en el SERMAS las propuestas.

El peso de servicios prestados será el punto de discriminación más importante, haciendo que los del SERMAS tengan más peso que el de otras CA.

En conclusión, se esperará a que el Ministerio publique el real decreto y luego empezaremos a trabajar la propuesta de Baremación (la siguiente semana).

AMYTS plantea el tema de no topar la antigüedad y dejar amplio margen en este aspecto para que sea un punto discriminatorio. Es bien acogida esta propuesta por el resto de OOSS y la Administración.

Desde AMYTS este punto se mirará con lupa conforme a los compromisos de salida de huelga de facultativos de hospital recogidos en el resumen de mesa sectorial ordinaria de finales de mayo.

3.- Información sobre concurso de traslados de facultativos.

Uno de los compromisos adquiridos por la DG de RRHH después de la huelga hospitalaria ha sido, primero, realizar los concursos de méritos; luego las OPEs; y en tercer lugar el concurso de traslados.

Pero para ello, primero hay que trabajar en el perfil de algunas especialidades médicas para identificar los puestos específicos y, además, puede ser necesario tener que cambiar alguna normativa para lograr este objetivo.

Se trabajará en hacer propuestas de especialidades que requieren perfil con las direcciones asistenciales, para luego desde la Dirección General mandar las propuestas a las OOSS y poder hacer las alegaciones oportunas. Finalmente, se incluirán estos puestos específicos en la plantilla estructural de los Centros.

No se va a hacer en grupo de trabajo sino con propuestas de la Dirección General de RRHH y alegaciones de las OOSS.

Desde AMYTS agradecemos a todas las OOSS el apoyo a una petición histórica del sindicato de médicos como son los traslados de médicos y facultativos en hospitalaria.

4.- Procesos voluntarios de integración en el régimen del personal estatutario del personal funcionario de carrera y laboral fijo del resto de hospitales adscritos al SERMAS.

Se ha trabajado en la tabla de homologación de categorías profesionales, habrá que cerrar este tema de homologación con el hospital Gregorio Marañón y se retomará en julio para hacer un proceso de **estatutarización en todos los centros que quedan**. Se hará extensivo a todos los centros sin excepciones.

El objetivo es que esté finalizado todo el proceso en el mes de diciembre.

AMYTS recuerda en este punto a los facultativos del SUMMA112 y especifica que traía como punto de ruegos y preguntas la situación de un número muy reducido de plazas de médicos funcionarios del SUMMA 112 (5 en total) que han solicitado a AMYTS que se presentara a la mesa la posibilidad de pasar a ser personal estatutario. Por tanto, se solicita que se tenga en cuenta su situación en las próximas reuniones del grupo de trabajo de integración.

La Dirección General de RRHH refiere que se están valorando diferentes posibilidades, aunque es muy complicado dar una solución a los funcionarios. Se están viendo todas las posibilidades incluso la de modificar el decreto.

La situación de Alcorcón y Fuenlabrada de momento no está contemplada y precisaría de cambios legales profundos.

5.- Nombramientos interinos en vacaciones.

Se ha dado instrucción a todos los centros para que se paraliquen en periodo estival hasta el 1 de octubre los nombramientos de interinidades de personal de enfermería para evitar disfuncionalidades en los distintos hospitales.

Lo único que se paraliza es la incorporación del interino a no ser que sea de otras comunidades autónomas.

No hay noticias de los planes funcionales, se ha insistido en la incorporación rápida por los trastornos que produce ante los procesos en marcha, pero Hacienda no ha terminado de dar el visto bueno.

6.- Baremación de los servicios prestados en sociedades concesionarias en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.

La Dirección General de RRHH ha hecho una ronda por todos los centros sanitarios para informarse, de cuál era la situación y cómo se estaban valorando los servicios prestados en los centros públicos de Gestión Privada (H. Puerta de Hierro, H. Infanta Sofía, H. Infanta Leonor, H. del Henares, H. del Sureste y H. del Tajo).

La instrucción que se remitió desde la Subdirección General de Personal de Recursos Humanos de cómo se deberían valorar estos centros dictamina que se deben baremar como empresas públicas de gestión privada del SERMAS: a 0,20 puntos.

Todos los hospitales están baremando bien, excepto el H. La Paz y el H. de la Princesa, que deberán rectificar su valoración y seguir el criterio de la bolsa única centralizada.

AMYTS no tiene personal afectado. Pero en facultativos, AMYTS defiende que los servicios prestados de los hospitales públicos de gestión indirecta con área asignada cuenten igual el tiempo trabajado que en los de gestión directa.

7.- Estado de tramitación del Acuerdo de Mesa Sectorial sobre valor hora de guardia y exceso de jornada de las enfermeras en Atención Primaria.

La Dirección General de RRHH remitió a la Consejería de Hacienda con fecha 16 de junio la propuesta y no se ha recibido información favorable por parte de Hacienda. Se reiterará nuevamente la petición.

Si no se tuviera el informe favorable para este año por Hacienda, se incluiría en el anteproyecto de presupuestos para el próximo año.

AMYTS le gustaría considerar en el caso de facultativos de AP -en la modalidad A (exceso de jornada por sobrecarga asistencial)- que hay contemplado un complemento exiguo de 38,79 euros al mes y que en los casos excepcionales en los que se puede llegar a producir la modalidad B es de 12,12 euros la hora. Por lo que AMYTS no podría apoyar esta medida propuesta de junio para enfermería salvo que se mejorara para médicos la modalidad A, ajustándola a las horas realmente realizadas sobre la jornada ordinaria y tanto en la modalidad A como la modalidad B su montante a la hora para facultativos alcanzara como mínimo lo establecido para el personal A1 del SUMMA 112 establecida en 24,55 euros/hora. Asimismo, nos gustaría que se actualizarán al alza las horas de jornada complementaria, ya que nos encontramos muy por debajo de las retribuciones de otras comunidades como, por ejemplo, la de Murcia, y no se entiende que se retribuyan a un precio inferior que la hora ordinaria. Es decir, una revisión de las retribuciones de los diferentes tipos de guardias tanto presenciales como localizadas y de forma proporcional, según diferentes categorías.

8.- Información sobre nombramiento de delegados sindicales en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús y en el Hospital Universitario Infanta Sofía.

Nos informan que ya se pueden solicitar los delegados sindicales en estos centros porque esta pedida la autorización por parte de la Dirección General de RRHH.

9.- Negociación proceso de reordenación de efectivos en el SUMMA 112.

Se empieza dando lectura a las alegaciones de las diferentes OOSS a este respecto y su contestación por parte de la Dirección General de RRHH. Queda esta interrumpida interviniendo la sección sindical de CSIT Unión Profesional, en nombre de todas las secciones sindicales del SUMMA 112 (incluida la de AMYTS), y entendiendo que no había negociación se abandona la Mesa Sectorial por parte de las secciones sindicales del SUMMA 112.

Hemos tomado esta decisión por la forma de llevar a cabo la reorganización del SUMMA 112 y la supresión de todos los SUAP. La información fue trasladada a la prensa como negociada antes de ser presentada en la Mesa Sectorial del día 20 de junio y no es asumible por ninguna OOSS presentar como negociación lo que ya había sido decidido por la Dirección Asistencial.

Se publicará nota informativa más extensa de este apartado.

10.- Ruegos y preguntas

Se nos informa que **la productividad variable que se abonará en el mes de octubre** se ha pedido por parte de la D.G. de RRHH a Hacienda que se conceda el 100%.

Se nos contesta como posible fecha para publicar listados definitivos de las OPE de facultativos de MF y C, y Pediatría de AP la primera quincena de julio. Se estima que, tras tiempos de reclamaciones, recursos de alzada, etc, la publicación de listados de aprobados y plazas a ocupar será en septiembre octubre.

Se propone por parte de **AMYTS** que haya una reunión específica sobre la situación de las **urgencias hospitalarias** en Madrid, compartiendo toda la información al respecto y posibles medidas. La consideramos importante y urgente, aunque la reunión sea online.

Siguen pendientes de contestación los siguientes puntos

- a) Situaciones de contrataciones y permisos relacionados con el embarazo, la maternidad o la paternidad al personal eventual e interino.
- b) Seguimiento y valoración por parte de la GAAP y de la DG de RRHH de la productividad fija de odontología.
- c) Con las mejoras técnicas anunciadas a través de Madrid Digital, se pregunta por la posibilidad de que las bolsas de trabajo sean públicas y actualizadas en tiempo real en aras de facilitar la consulta de sus integrantes y se agilice su funcionamiento.

Además, se presenta el siguiente punto:

Estado del acta comprometido con el comité de huelga de facultativos de hospitalaria por la DG. Incluye tanto el informe jurídico como las comisiones de seguimiento de la huelga de facultativos.